



DECRETO N° 3.113/

LAJA, 10 de Septiembre 2012

VISTOS:

- 1.-Programa Municipal "Celebración Fiestas Patrias 2012", de fecha 19.07.2012
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07/12/2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13/12/2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de generar anticipo para actividad Fiestas Patrias 2012, a realizarse en la rivera de la Laguna Señoraza, para los ganadores del concurso típico del Palo Encebado.

RESUELVO:

1.-OTORGUESE anticipo por la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos), por concepto de premio al ganador del concurso Palo Encebado, Fiestas Patrias 2012, a la Sra. Maira Valdebenito Garrido, Póliza N° 332963, Directora Departamento Desarrollo Comunitario, quién posteriormente deberá rendir los gastos correspondientes a la entrega del premio.

3.-IMPÚTENSE los gastos que se origina el presente decreto al centro de costos 600307 y sus respectivas cuentas.

4.-PÁGUESE a través del Departamento de Administración y Finanzas, las correspondientes adquisiciones, y previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por el Depto. Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/pcv
DISTRIBUCION:!

- Depto. Dideco
- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233